



DOCUMENTOS DEL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS DE ACUMULACIÓN DE AGUA POR BOMBEO

PUMPED STORAGE HYDROPOWER (PSH)

DOCUMENTO No.2

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL INTERCONECTADO (SENI)

El Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), está regulado y conformado por el Ministerio de Energía y Mina, la Super Intendencia de Electricidad (SIE), la Comisión Nacional de Energía (CNE), los Agentes de Generación, la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETED), las empresas distribuidoras de energía, Usuarios No Regulados (UNR) y el Organismo Coordinador del Sistema (OC-SENI).

La matriz de generación está compuesta por los agentes de generación eléctrica AES ANDRES, AGUA CLARA, BERSAL, CDEEE, CESPM, DPP (Dominican Power Partner), EGEHAINA, EGEHID, EGEITABO, ELECTRONIC, EMERALD, GPLV (Generadora Palamara LA Vega), GRUPO EÓLICO DOMINICANO, KOROR BUSINESS, LAESA LTD, LEAR, LOS ORIGENES, METALDOM, MONTE RIO LTD, MONTECRISTI SOLAR, PARQUE EOLICO BEATA, PECASA, POSEIDON, PVDC (Pueblo Viejo Dominican Corporation), SAN PEDRO BIO-ENERGY, SEABOARD y WCG. **Con una capacidad instalada de 5,227.34 MW, para el mes de noviembre 2022 se logró tener una disponibilidad máxima de 4,482.29 MW y una disponibilidad promedio de 3,022.94 MW.**

La Empresa de Transmisión Eléctrica (ETED), es la encargada de la interconexión de todos los agentes a través de las líneas de transmisión y subestaciones eléctricas instaladas en todo el territorio nacional, juntamente con el OC realizan los estudios de expansión de la capacidad de transmisión de las líneas para la integración de nuevos agentes y mejorar la calidad de la energía. Las líneas de transmisión existentes transmiten a niveles de voltajes de 345 KV, 230 KV, 138 KV y 69 KV.

Las empresas distribuidoras de energía se encargan de distribuir la energía a los usuarios finales entregando los cálculos de demanda al OC. Estas empresas son EDENORTE, EDESUR, EDEESTE y LUZ & FUERZA. Las líneas de transmisión existentes transmiten a niveles de voltaje de 34.5 KV, 12.47 KV, 7.2 KV y 4.16 KV. **La demanda del sistema se encuentra en el rango de 2050 MW a 2800 MW.**

Los usuarios no regulados pueden contratar directamente sus servicios de abastecimiento de energía de un agente generador exceptuando la EGEHID. Y debe enviar su programación de consumo al Organismo Coordinador del Sistema (OC).

El OC se encarga de Planificar y coordinar la operación del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado para un abastecimiento de energía seguro, a mínimo costo, satisfacer la demanda total necesaria con la energía disponible de los agentes.

Hasta noviembre del 2022 la generación de energía por empresas es de la siguiente forma:

AES ANDRES -----	1,793.65 GWh -----	9 %
CDEEE (Central Punta Catalina)-----	4,676.13 GWh -----	23 %
DPP-----	2,048.12 GWh -----	10 %
EGEHAINA -----	2,531.63 GWh -----	12 %
CESPM -----	1,529.87 GWh -----	7 %
EGEHID -----	1,336.63 GWh -----	7 %

Por tipo de combustible la relación y aportes es el siguiente:

Biomasa -----	186.43	GWh -----	1 %
Carbón -----	6,189.14	GWh -----	30 %
Viento (Eólico) -----	1,093.52	GWh -----	5 %
Fuel Oil No.2 -----	26.64	GWh -----	0 %
Fuel Oil No.6 -----	3,102.71	GWh -----	17 %
Gas Natural -----	7,779.01	GWh -----	38 %
(Hidráulica) -----	1,336.63	GWh -----	7 %
Solar (Fotovoltaica)-----	663.46	GWh -----	3 %